



ISABEL CERDEIRA GARCÍA – SECRETARIA EL AYUNTAMIENTO DE TORENO  
(León).-

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 27 de marzo de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

**10.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE NÓMINAS, IRPF Y SEGURIDAD SOCIAL - ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.-**

Visto que con fecha 23 de enero de 2018 por el Alcalde se detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio de asesoría para la tramitación de nóminas y Seguridad Social.

Visto que con fecha 23 de enero de 2018 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 23 de enero de 2018 se emitió certificado por la Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente y la existencia de consignación suficiente.

Visto que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de enero de 2018, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de servicio de gestión de nóminas, IRPF y Seguridad Social del Ayuntamiento de Toreno, por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se certificó la existencia de crédito.

Visto que con fecha 29 de enero de 2018 se solicitaron ofertas a las siguientes empresas:

- 1.- Asesoría Asem
- 2.- Asesoría Torre
- 3.- Asesoría F. Barrios

Visto que con fecha 26 de febrero de 2018 se certificaron las ofertas que constan en el expediente.

Visto que con fecha 29 de febrero de 2018, el órgano de contratación declaró como oferta económicamente más favorable la emitida por Antonio López Sueiro (Asesoría Asem).

Visto que se requirió al candidato que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa a que hacen referencia los artículos 146.1 y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como justificación de la constitución de la garantía definitiva.

Visto que por parte de la adjudicataria se presentaron los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó:

**PRIMERO.** Adjudicar a Antonio López Sueiro (Asesoría Asem), el contrato de servicio de gestión de nóminas, IRPF y Seguridad Social del Ayuntamiento de Toreno, por procedimiento negociado sin publicidad, por importe de 6.553,00 € más IVA.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto con cargo a la partida 920.227.99 del presupuesto vigente de gastos.

**TERCERO.** Notificar, en los términos previstos en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

**CUARTO.** Notificar a Antonio López Sueiro (Asesoría Asem), adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

**QUINTO.** Publicar la formalización del contrato de servicio de gestión de nóminas, IRPF y Seguridad Social del Ayuntamiento de Toreno, en el Perfil de contratante.

**SEXTO.** Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Para que así conste, expido la presente de orden y visada por el señor Alcalde, en Toreno a trece de abril de dos mil dieciocho.

Vº.Bº.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA,